



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia
06 MAYO 2024
RECIBIO: <i>Flavia Sabrina PUCHETA</i> Asistente de Secretaría Contable



10:00hs

## INFORME CONTABLE

### Control de Bienes del Estado

**INFORME CONTABLE N° 145/2024,**

**Letra:** TCP-AREF

**Ref.:** Expediente N.º 43/2024 Letra: TCP-SC, caratulado:

“CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023 AREF Y  
FIDEICOMISO AREF”

**Organismo auditado (Agencia de Recaucación Fuegoquina y  
Fideicomiso de Administración AREF)**

**Auditor Fiscal:** Marco H. FUENTES IBARRA

Ushuaia, 03/05/2024

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR





“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

## Control de Bienes del Estado

### Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas .....	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	2
4.	Limitaciones al alcance.....	3
5.	Análisis y conclusión .....	4





“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

## 1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso de la Agencia de Recaudación Fuegoína y del Fideicomiso de Administración AREF 31/12/2023, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto “3.3. Control de bienes del estado” del Informe Contable N.º 395/2022 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2023”.

## 2. Aclaraciones previas

Se informan en el presente apartado, los instrumentos que han dado origen a los pedidos de información y su respuesta, en forma resumida.

Se informa todo otro hecho o circunstancia que se considere pertinente, así como también el marco normativo utilizado para realizar la tarea de control.

Inicialmente se remitió Nota Externa N° 251/2024, letra TCP-AREF de fecha 28/02/2024, por medio de la cual se solicitaron los siguientes expedientes a saber: Expte. N° 129/E/2023; N° 284/E/2023; N° 283/E/2023; N° 23/E/2023; N° 567/E/2023; N° 741/E/2023; N° 210/E/2023; N° 444/E/2023; N° 94/E/2023 y N° 427/E/2023. Por medio de la Nota N° 015/24, el organismo solicitó una prórroga de diez (10) días, la cual fue concedida.

Por medio de la Nota Externa N° 576/2024, letra TCP-AREF, de fecha 03/04/2024, se reitera el pedido de documentación el cual no fue remitido en el plazo solicitado oportunamente.

La respuesta fue remitida mediante Nota N° 046/24, letra AREF-DE, de fecha 19 de Abril del 2024.

En virtud de que en esta fecha se ésta trabajando con el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2023, no se alcanzó a realizar el Informe Contable

de Bienes del Estado. El análisis de los mismos se realizará durante el ejercicio 2024.

### **3. Procedimientos de auditoría**

En el presente apartado se detallarán los procedimientos realizados, basándose primeramente en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2023, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta de Inversión, “Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos”, “Inciso 4 – Bienes de Uso”.

Se ha planificado relevar los inventarios, con el objetivo de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

Primeramente, se solicitará la remisión del inventario de bienes (del organismo bajo control) con fecha de corte determinada, indicando:

- Responsable Patrimonial/Repartición.
- Expediente de adquisición N°/Letra/Año.
- Descripción del bien.
- Referencia al código de barras o identificación del bien.
- Fecha de alta del bien.
- Valor de origen de incorporación al Patrimonio.

Seguidamente, se seleccionarán muestras representativas del universo requerido, por categoría de bienes, responsables, en función de su significatividad y riesgo, a los efectos de aplicar los correspondientes procedimientos de auditoría, los que podrían incluir:

- revisión de expedientes administrativos que gestionen altas o bajas de bienes y sus respectivas registraciones informáticas,
- verificación de planillas de cargo patrimonial/transferencias,
- efectivo pegado de obleas identificatorias en los bienes,



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

- inspecciones oculares,
- razonabilidad en la valuación,
- cálculo de depreciaciones,
- circuitos administrativos de gestión de inventarios,
- detección de bienes no inventariados,
- para los vehículos: control de existencia y vigencia de documentación pertinente;
- para los bienes inmuebles: control de documentación pertinente; procedimientos formales de mantenimiento y conservación de los bienes, etc.

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

#### **4. Limitaciones al alcance**

En el caso en que el objetivo no haya sido alcanzado en su totalidad por motivos atribuibles al organismo sujeto a control o condicionantes externos, deberán indicarse los hechos que limitaron el alcance, o que imposibilitaron la emisión de la conclusión, la cual quedará expuesta en el apartado “5. *Análisis y Conclusión*”.

Inicialmente se remitió Nota Externa N° 251/2024, letra TCP-AREF de fecha 28/02/2024, por medio de la cual se solicitaron los siguientes expedientes a saber: Expte. N° 129/E/2023; N° 284/E/2023; N° 283/E/2023; N° 23/E/2023; N° 567/E/2023; N° 741/E/2023; N° 210/E/2023; N° 444/E/2023; N° 94/E/2023 y N° 427/E/2023. Por medio de la Nota N° 015/24, el organismo solicitó una prórroga de diez (10) días, la cual fue concedida.

Por medio de la Nota Externa N° 576/2024, letra TCP-AREF, de fecha 03/04/2024, se reitera el pedido de documentación el cual no fue remitido en el plazo solicitado oportunamente.

**La respuesta fue remitida mediante Nota N° 046/24, letra AREF-DE, de fecha 19 de Abril del 2024.**

## **5. Análisis y conclusión**

En virtud de que en esta fecha se ésta trabajando con el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2023, no se alcanzó a realizar el Informe Contable de Bienes del Estado. El análisis de los mismos se realizará durante el ejercicio 2024.



G.P. Marco FUENTES ISARRA  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia